



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006201

Res. 4169/2024

Montevideo, 12 de setiembre de 2024.

VISTO: La propuesta del Proyecto de Adecuación Pedagógica en el curso Técnico Terciario de Gastronomía “Plan Experimental Modalidad Educación en Ámbitos de Trabajo” de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional”, elevado por la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: I) que el equipo de trabajo que actuó en el proceso de elaboración del mismo es el siguiente: por el Departamento Desarrollo y Diseño Curricular, Lorena GUILLAMA y Jorge MÉNDEZ, por el Programa de Educación Terciaria, Coordinadora Técnica Leticia SATRANO, por el Departamento Educación en Ámbitos de Trabajo, Esteban RODRÍGUEZ y Docente Técnico María CARVALLO;

II) que el presente documento contiene la propuesta de Adecuación Pedagógica para el CTT Gastronomía en la Modalidad de Educación en Ámbitos de Trabajo de este Subsistema;

III) que el objetivo del proyecto es el desarrollo de esta modalidad en el área de la Gastronomía en relación al desarrollo profesional, que permita articular el mundo de la educación y el mundo del trabajo en el proceso de formación del estudiante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente aprobar la propuesta de obrados en relación al Curso Técnico Terciario en Gastronomía en el departamento de Colonia que luce de fs. 3 a 18;

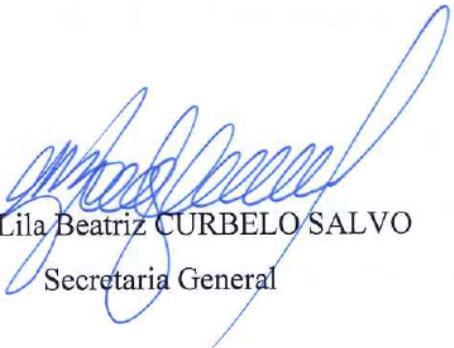
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley

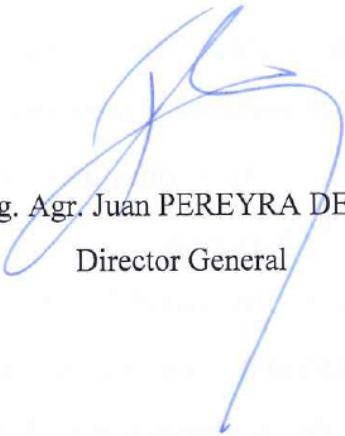
N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Aprobar el siguiente proyecto de Adecuación Pedagógica en Curso Técnico Terciario de Gastronomía “Modalidad Educación en Ámbitos de Trabajo” de las Escuelas del departamento de Colonia de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional que luce de fs. 3 a 18.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb